



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4532

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Alberto Castro Rodrigo, en representación de Plásticos Bardenas, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de nave para fabricación de productos de inyección de plástico en parcela R23, calle F, del polígono industrial de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días naturales.

Ejea de los Caballeros, a 15 de junio de 2024. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.